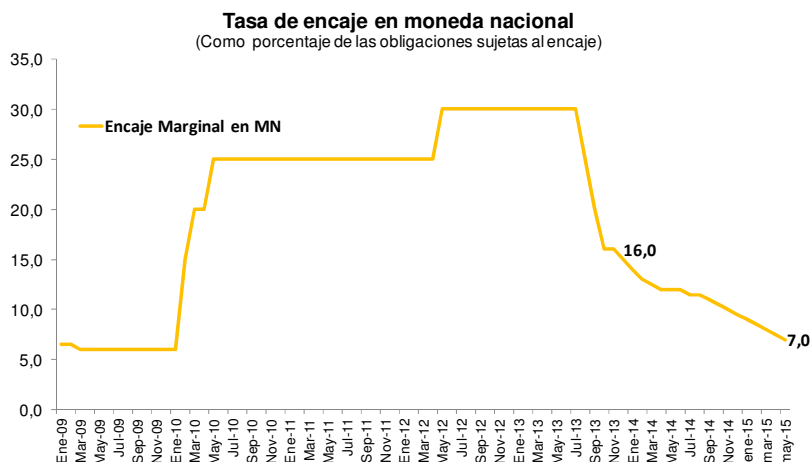


# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## BCRP REDUCE ENCAJE EN MONEDA NACIONAL A 7 % DESDE MAYO

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú redujo de 7,5 a 7 por ciento la tasa del encaje en moneda nacional y estableció como obligaciones no sujetas a encaje a todas aquellas con plazos promedio mayor a 2 años por créditos del exterior y bonos, así como a aquellas provenientes de fondos de inversión del exterior especializados en microfinanzas con plazos promedio mayor a 2 años.



De esta manera se inyectará alrededor de S/. 252 millones al sistema financiero, con lo que se estima se acumularía un total de S/. 13 473 millones liberados desde junio de 2013 cuando se inició la reducción de encajes en moneda nacional.

### Liberación estimada de recursos por medidas de encaje en moneda nacional

(Millones de S/.)

Mes	Medida	Monto liberado
Jun-13	Se estableció un encaje medio máximo de 20%.	480
Ago-13	Se redujo el encaje medio máximo de 20% a 19%.	567
Sep-13	Se redujo el encaje medio máximo de 19% a 17%.	2 026
Oct-13	Se redujo el encaje medio máximo de 17% a 16%.	1 064
Dic-13	Se redujo el encaje medio máximo de 16% a 15%.	1 086
Ene-14	Se redujo el encaje medio máximo de 15% a 14%.	1 091
Feb-14	Se estableció una tasa de encaje de 13%.	1 086
Mar-14	Se estableció una tasa de encaje de 12,5%.	533
Abr-14	Se estableció una tasa de encaje de 12,0%.	540
Jul-14	Se estableció una tasa de encaje de 11,5%.	543
Set-14	Se estableció una tasa de encaje de 11,0%.	562
Oct-14	Se estableció una tasa de encaje de 10,5%.	561
Nov-14	Se estableció una tasa de encaje de 10,0%.	349
Dic-14*	Se estableció una tasa de encaje de 9,5% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 2,5%	555
Ene-15*	Se estableció una tasa de encaje de 9,0% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 2,0%	565
Feb-15*	Se estableció una tasa de encaje de 8,5% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 1,5%	576
Mar-15*	Se estableció una tasa de encaje de 8,0% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 1,0%	572
Abr-15*	Se estableció una tasa de encaje de 7,5% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 0,75%	465
May-15*	Se estableció una tasa de encaje de 7,0%.	252
<b>Total</b>		<b>13 473</b>

\*/ Proyectado

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Los préstamos al sector privado en moneda nacional crecieron a un ritmo anual de 19,0 por ciento en marzo de 2015, mientras que en dólares cayeron 4,6 por ciento. De ese modo, el crédito total al sector privado registró un incremento de 9,4 por ciento en el tercer mes del año en términos anualizados.

Además, con la finalidad de limitar el exceso de volatilidad cambiaria, el BCRP ha elevado la tasa de encaje adicional que se aplica sobre el desvío promedio diario del saldo venta de derivados cambiarios de 50 a 75 por ciento. A partir de junio, el límite del saldo de derivados cambiarios no sujeto a encaje disminuirá a 95 por ciento del límite actual y a partir de julio a 90 por ciento del mismo.

Con estas medidas, se busca proveer más liquidez a las entidades del sistema financiero, facilitar la expansión del crédito en soles, promover la desdolarización del crédito y reducir la volatilidad en el mercado cambiario.

Lima, 27 de abril de 2015